

Junta de Señores 3. En villa de Molina en veinte y dos dias del mes de
 Junio de mill seiscientos y dos años. Los señores Don
 Alonso Jimenez, y Juan de Matos Alcalde de Salamanca por
 una parte, Pedro Martin; y Don Juan de Pineda, y Pedro de
 era dha. Villa. no concurriendo el señor Don Juan de
 quien lo es. y Don Juan de Pineda, y Don Juan de
 Buenano Curioso. Mas Don Benito de Galar Veli
 xico de acompañamiento de su denuncia ya por el
 denunciador de la villa, ha venido que ha cobrado
 de la villa, y Juan de Pineda, y Juan de la
 Cui denuncia. Por ende de Gaspariano de Man
 sumer, Martin las Almonas, y Juan de la
 sin fey cauda. como aya de la de Juan de la
 man todo de los y señores en su hueras por
 se. En nombre de los demas por quienes se han
 con caucion de sus que viene a ser se que
 queran y para que se que de la villa
 mento, sin embargo de no acaer con unida ma de
 to un un tanto aunque se hallan de los y con bo
 do aca de un tanto como es de la villa que
 endo. En la que se es de la villa de
 dia quin de la villa para lo que se que
 se en un tanto para que en la villa de la villa de
 Gano u para que se en la villa de la villa de
 tado y no ha sido de la villa de la villa de
 se en la villa de la villa de la villa de

